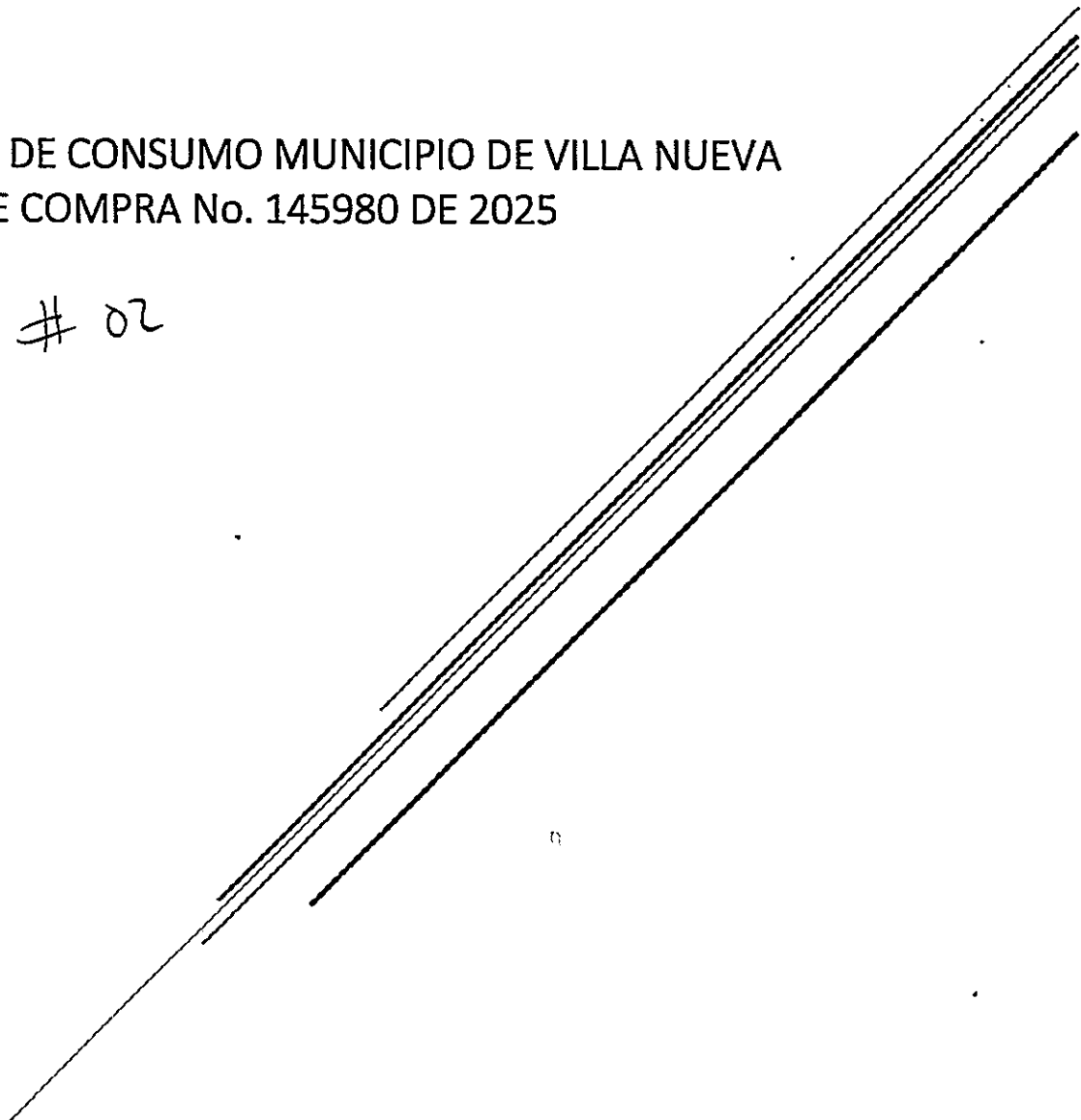




GRAFICAS DE CONSUMO MUNICIPIO DE VILLA NUEVA
ORDEN DE COMPRA No. 145980 DE 2025

02

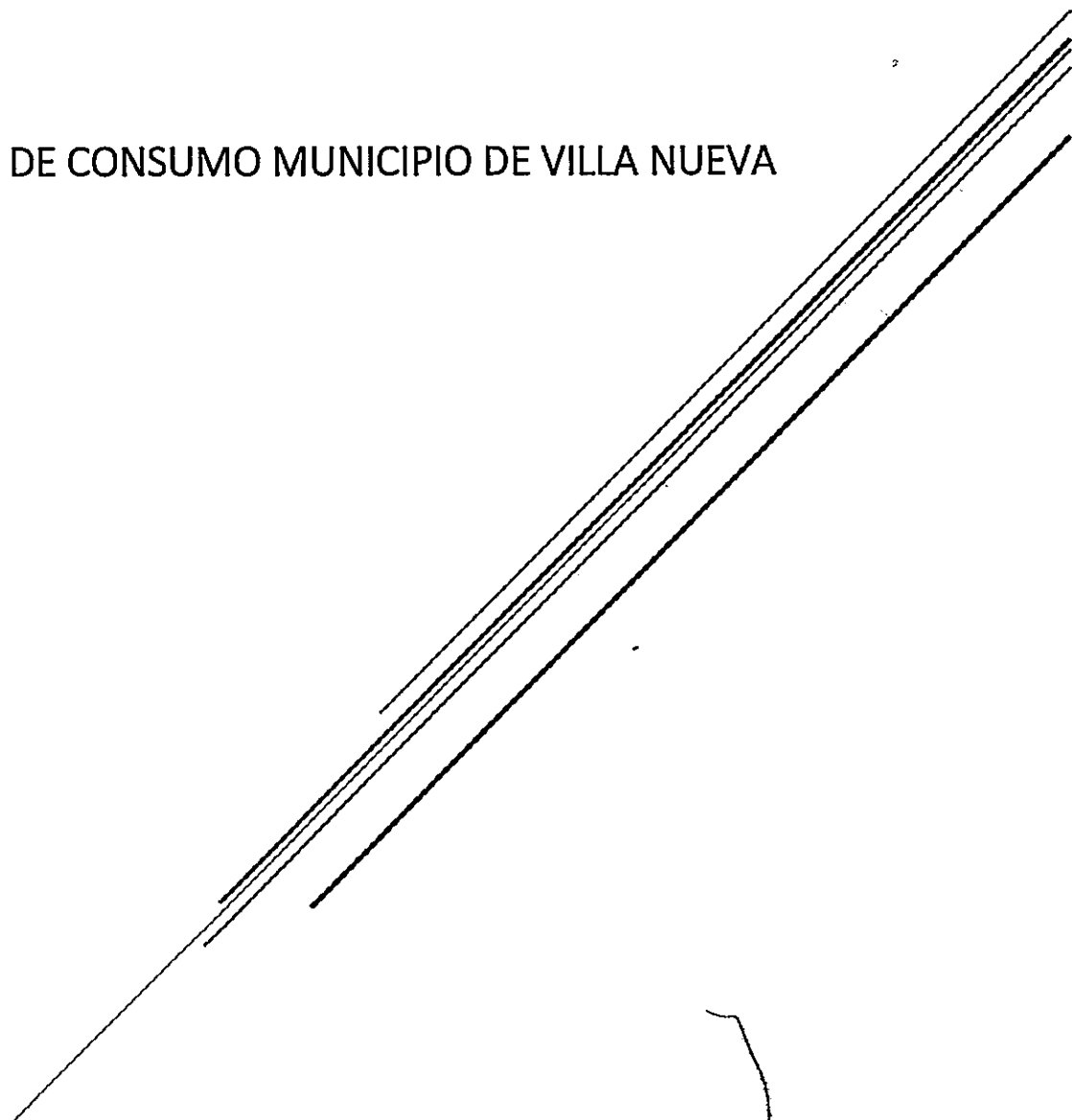


Ing. Erin Santos
Cel. 3017544744

soporte2.internet@colombiamastv.com.co

Handwritten signature
12.08.25

GRAFICAS DE CONSUMO MUNICIPIO DE VILLA NUEVA



INFORME DE CONSUMO
DEPENDENCIA: ALCALDIA DE VILLA NUEVA
PERIODO DEL 26 DE JUNIO AL 25 JULIO DEL 2025

En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router de borde marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet.

A continuación, las gráficas exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de descarga en color verde y picos de carga en color azul. Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo.

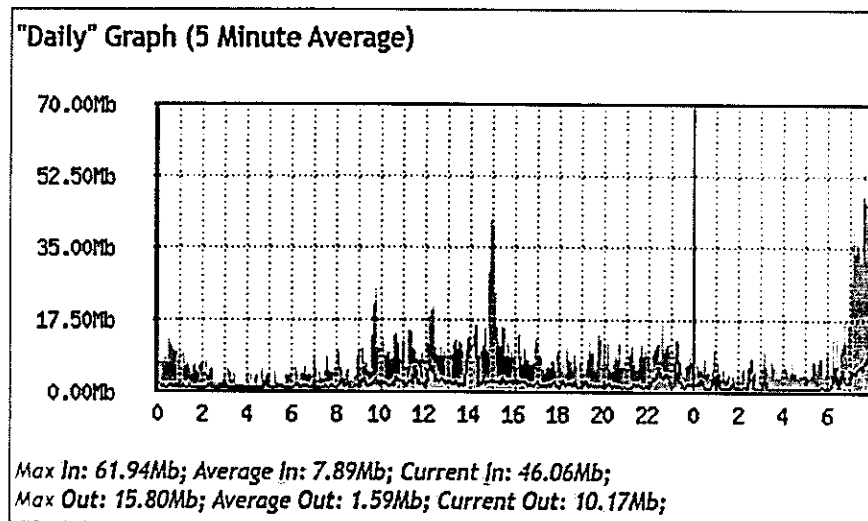


Fig1. Consumo y disponibilidad del canal diario correspondiente al 25 de julio.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	61.94 Mb	15.80 Mb
Promedio (AVERAGE)	7.89 Mb	1.59 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	46.06 Mb	10.17 Mb

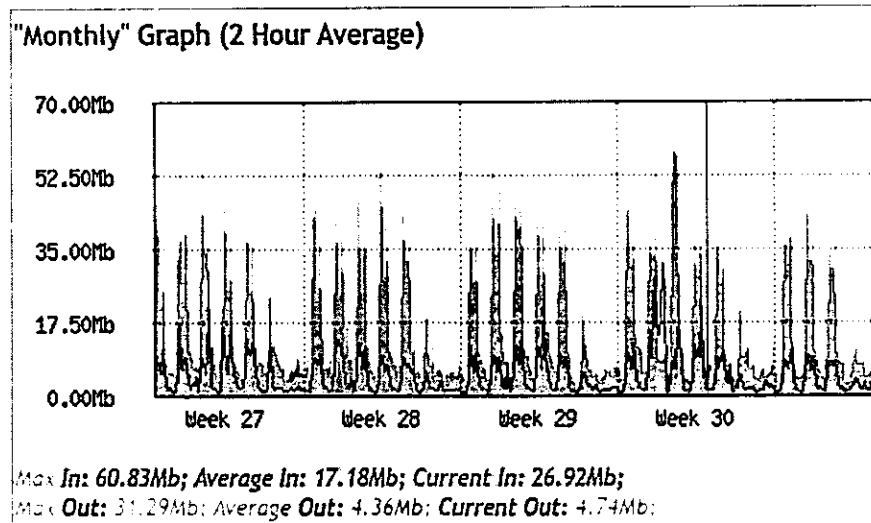


Fig2. Consumo y disponibilidad del canal mensual correspondiente al periodo del 26 de junio 25 julio del 2025.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	60.83 Mb	31.29 Mb
Promedio (AVERAGE)	17.18 Mb	4.36 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	26.92 Mb	4.74 Mb

Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 30 (week 30), y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro lado, gráficamente expresa el poco consumo reflejado en la semana 28 (week 28).

**INFORME DE CONSUMO
DEPENDENCIA: SADE
PERIODO DEL 26 DE JUNIO AL 25 JULIO DEL 2025**

En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router de borde marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet.

A continuación, las gráficas exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de descarga en color verde y picos de carga en color azul. Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo

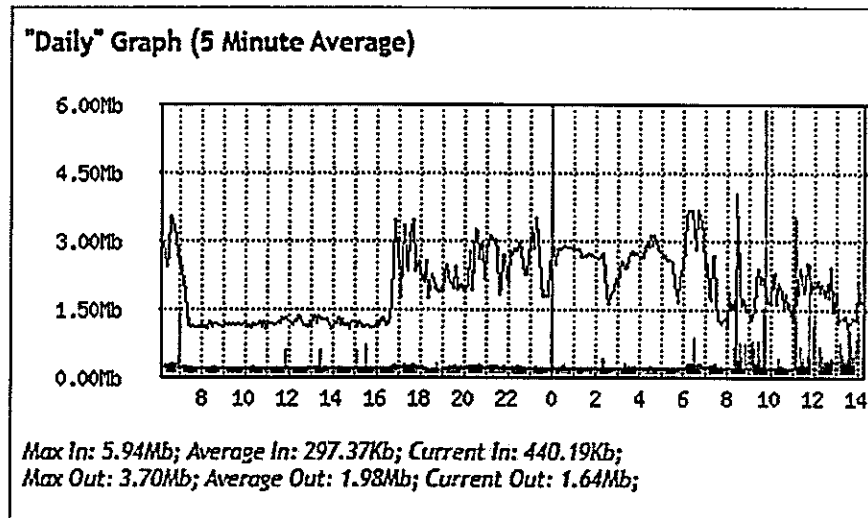


Fig3. Consumo y disponibilidad del canal diario correspondiente al 25 de julio.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	5.94 Mb	3.70 Mb
Promedio (AVERAGE)	297.37 Kb	1.98 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	440.19 Kb	1.64 Mb

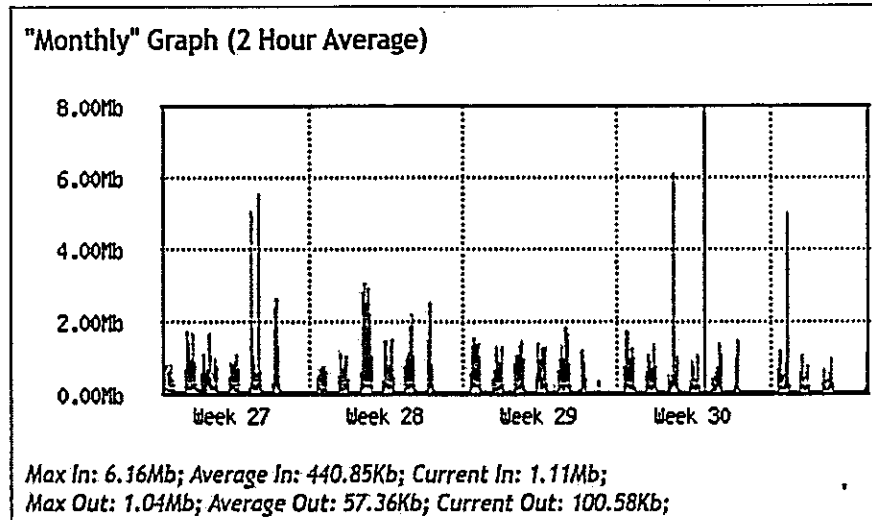


Fig4. Consumo y disponibilidad del canal mensual correspondiente al periodo del 26 de junio 25 julio del 2025.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	6.16 Mb	1.04 Mb
Promedio (AVERAGE)	440.85 Kb	57.36 Kb
Actual o concurrente (CURRENT)	1.11 Mb	100.58 Kb

Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 30 (week 30), y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro lado, gráficamente expresa el poco consumo reflejado en la semana 29 (week 29).

INFORME DE CONSUMO DEPENDENCIA: CASA DE JUSTICIA PERIODO DEL 26 DE JUNIO AL 25 JULIO DEL 2025

En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router de borde marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet.

A continuación, las gráficas exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de descarga en color verde y picos de carga en color azul. Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo

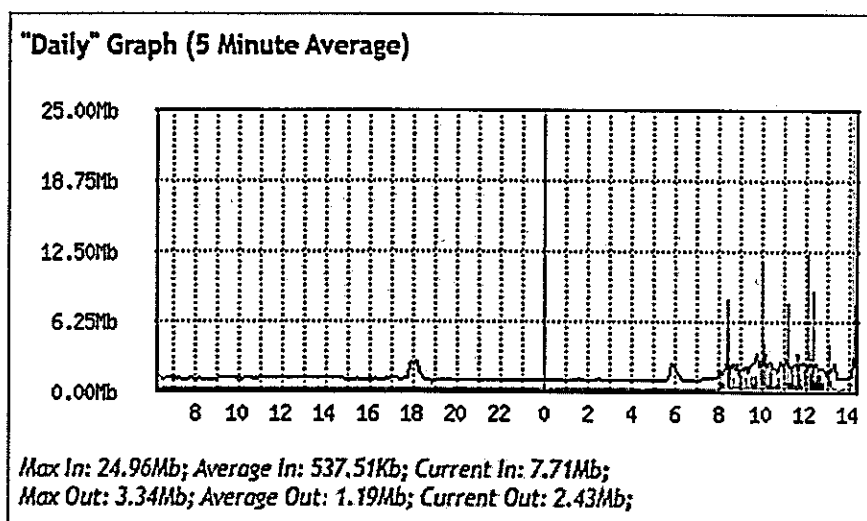


Fig5. Consumo y disponibilidad del canal diario correspondiente al 25 de julio.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	24.96 Mb	3.34 Mb
Promedio (AVERAGE)	537.51 Kb	1.19 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	7.71 Mb	2.43 Mb

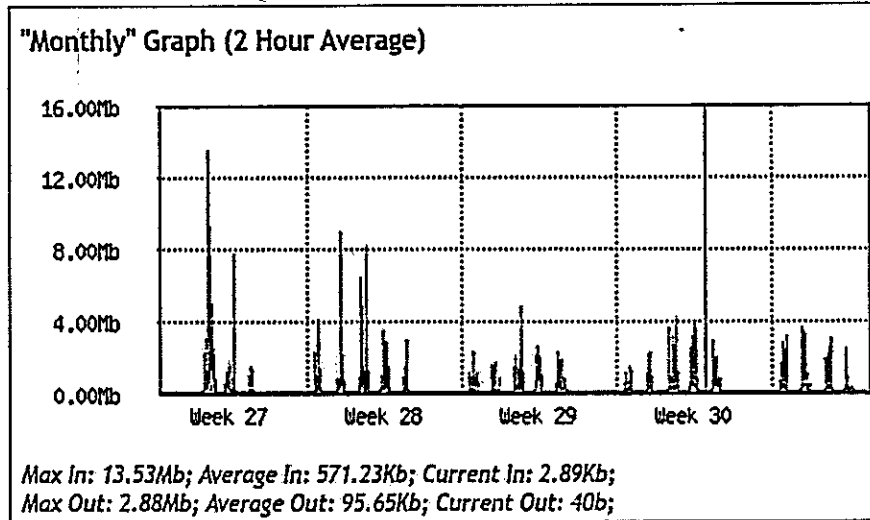


Fig6. Consumo y disponibilidad del canal mensual correspondiente al periodo del 26 de junio 25 julio del 2025.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	13.53 Mb	2.88 Mb
Promedio (AVERAGE)	571.23 Kb	95.65 Kb
Actual o concurrente (CURRENT)	2.89 Kb	40 b

Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 27 (week 27) y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro lado, gráficamente expresa el poco consumo reflejado en la semana 29 (week 29).

INFORME DE CONSUMO DEPENDENCIA: BIBLIOTECA MUNICIPAL PERIODO DEL 26 DE JUNIO AL 25 JULIO DEL 2025

En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router de borde marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet.

A continuación, las gráficas exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de descarga en color verde y picos de carga en color azul. Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo

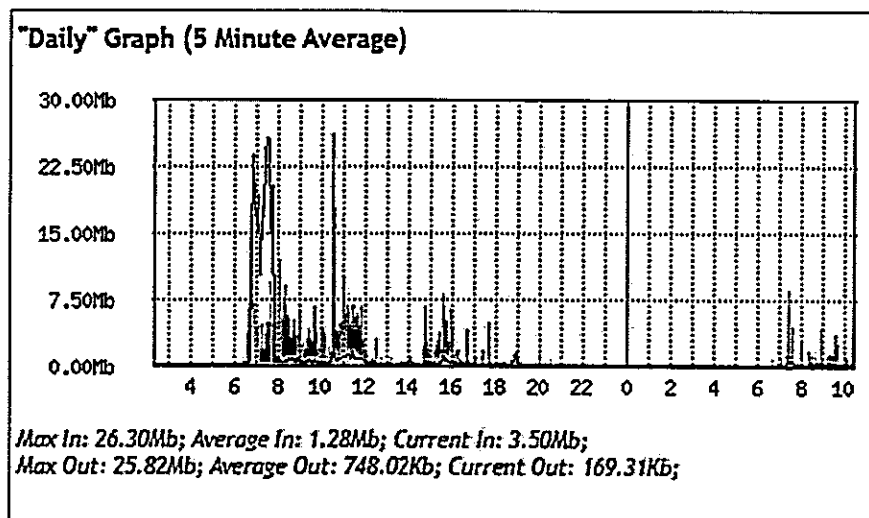


Fig7. Consumo y disponibilidad del canal diario correspondiente al 25 de julio.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	26.30 Mb	25.82 Mb
Promedio (Average)	1.28 Mb	748.02 Kb
Actual o concurrente (CURRENT)	3.50 Mb	169.31 Kb

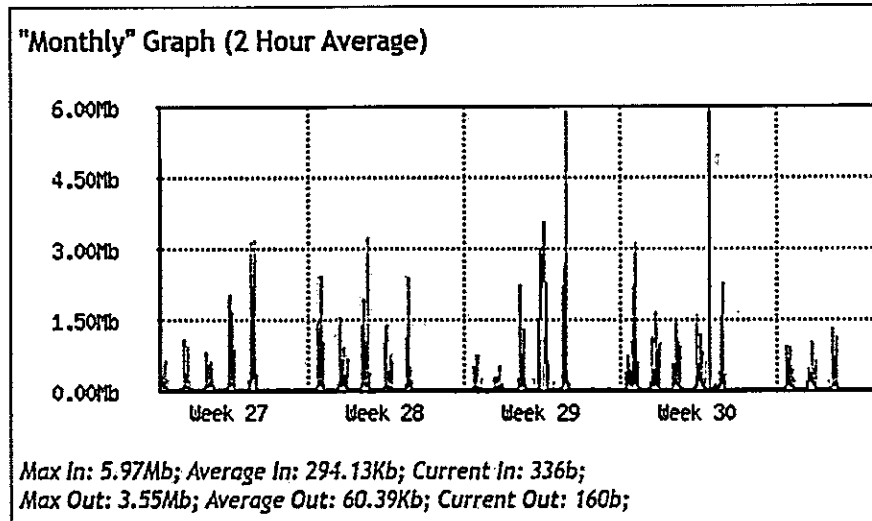


Fig8. Consumo y disponibilidad del canal mensual correspondiente al periodo del 26 de junio 25 julio del 2025.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	5.97 Mb	3.55 Mb
Promedio (AVERAGE)	294.13 Kb	60.39 Kb
Actual o concurrente (CURRENT)	336 b	160 b

Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 29 (week 29), y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro lado, gráficamente expresa el poco consumo reflejado en la semana 28 (week 28).

INFORME DE CONSUMO

DEPENDENCIA: OFICINA DE DEPORTE Y RECREACION

PERIODO DEL 26 DE JUNIO AL 25 JULIO DEL 2025

En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router de borde marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet.

A continuación, las gráficas exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de descarga en color verde y picos de carga en color azul. Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo

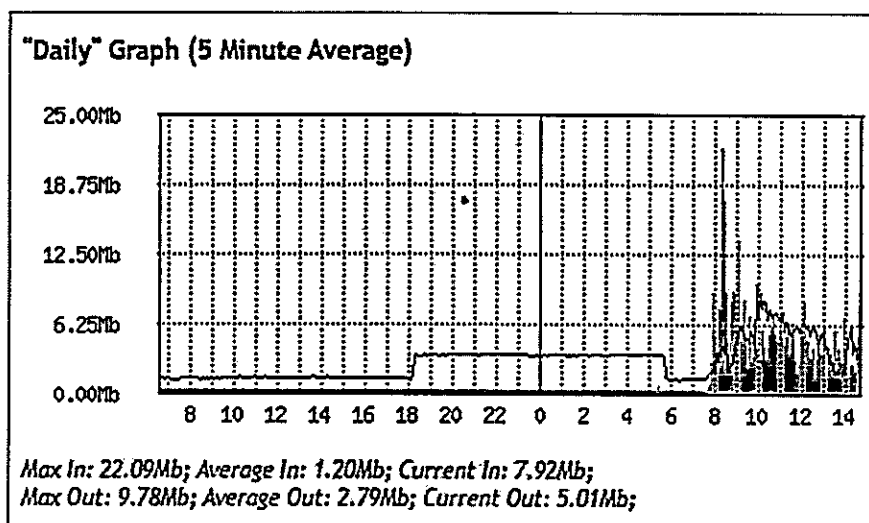


Fig9. Consumo y disponibilidad del canal diario correspondiente al 25 de julio.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	22.09 Mb	9.78 Mb
Promedio (AVERAGE)	1.20 Mb	2.79 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	7.92 Mb	5.01 Mb

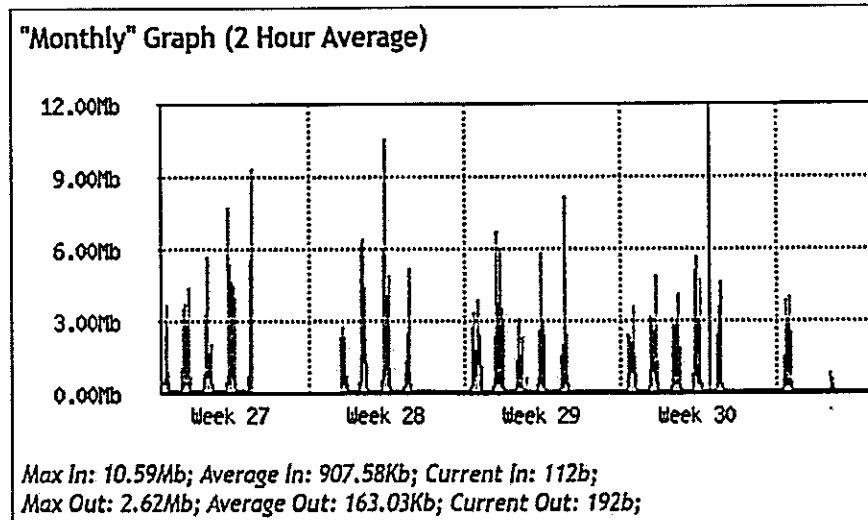


Fig10. Consumo y disponibilidad del canal mensual correspondiente al periodo del 26 de junio 25 julio del 2025.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	10.59 Mb	2.62 Mb
Promedio (AVERAGE)	907.58 Kb	163.03 Kb
Actual o concurrente (CURRENT)	112 b	192 b

Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 28 (week 28), y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro lado, gráficamente expresa el poco consumo reflejado en la semana 30 (week 30).

Cordialmente

ERIN SANTOS

Ing. Erin Santos
Ingeniero Colombia Mas

Ing. Erin Santos
Cel. 3017544744

sopORTE2.internet@colombiamastv.com.co

A QUIEN INTERESE


CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

El suscrito, certifica que COLOMBIA MAS TV SAS, se Encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo certifico que de conformidad con el Art. 8º del Decreto 862 de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012, a partir del 1º de mayo de 2013 COLOMBIA MAS TV SAS, esta exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

A&A Consultores SAS se encuentra debidamente registrada ante Cámara y Comercio.

La presente certificación se expide en Tunja, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil Veinticinco (2025).


SANDRA GAITAN ÑUNGO
T.P.114999-T
C.C. 52.429.393
REVISOR FISCAL
A&A CONSULTORES SAS.


JAIRO GOMEZ GAONA
C.C 19.367.871
REPRESENTANTE LEGAL

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

El suscrito, certifica que COLOMBIA MAS TV SAS, se Encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo certifico que de conformidad con el Art. 8º del Decreto 862 de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012, a partir del 1º de mayo de 2013 COLOMBIA MAS TV SAS, esta exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

A&A Consultores SAS se encuentra debidamente registrada ante Cámara y Comercio.

La presente certificación se expide en Tunja, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil Veinticinco (2025).


SANDRA GAITAN NUNGO

T.P.114999-T
C.C. 52.429.393
REVISOR FISCAL
A&A CONSULTORES SAS.



JAIRO GOMEZ GAONA
C.C 19.367.871
REPRESENTANTE LEGAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900544861	4	COLOMBIA MAS TV SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PRINCIPAL	Calle T1 No. 6A-56 of 202	CHIA-CUNDINAMARCA	7945407	SI

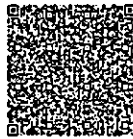
APACASIA
NILLA

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-03	1535587975	E	2025/06/16	2025/06/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$32,187,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (33 Afiliados)					\$115,357,368	\$18,837,400			\$123,507,368	\$6,338,800			\$122,707,367	\$4,908,500			\$123,507,368	\$1,280,100			\$16,450,000	\$822,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (33 Afiliados)					\$115,357,368	\$18,837,400			\$123,507,368	\$6,338,800			\$122,707,367	\$4,908,500			\$123,507,368	\$1,280,100			\$16,450,000	\$822,500
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (13 Afiliados)					\$66,250,001	\$10,919,700			\$72,250,001	\$4,288,400			\$71,450,000	\$2,858,100			\$72,250,001	\$744,100			\$16,450,000	\$822,500
1	CC	1007600703	ALMARIO JUAN	230301	28	\$3,173,334	\$507,800	EPS017	28	\$3,173,334	\$127,000	CCF21	28	\$3,173,333	\$127,000	14-23	28	\$3,173,334	\$33,200	28	\$0	\$0
2	CC	1007600703	ALMARIO JUAN	230301	2	\$226,667	\$36,300	EPS017	2	\$226,667	\$9,100	CCF21	2	\$226,667	\$9,100	14-23	2	\$226,667	\$0	2	\$0	\$0
3	CC	73239960	DIAZ ANDRES	231001	30	\$16,450,000	\$2,796,600	EPS010	30	\$16,450,000	\$2,056,300	CCF21	30	\$16,450,000	\$658,000	14-23	30	\$16,450,000	\$171,800	30	\$16,450,000	\$822,500
4	CC	1073687854	FORERO CARLOS	230301	30	\$2,700,000	\$432,000	EPS010	30	\$2,700,000	\$108,000	CCF21	30	\$2,700,000	\$108,000	14-23	30	\$2,700,000	\$28,200	30	\$0	\$0
5	CC	1072712307	FRANCO LAURA	230301	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS017	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF21	30	\$3,000,000	\$120,000	14-23	30	\$3,000,000	\$31,400	30	\$0	\$0
6	CC	41792815	GAVIRIA MARTHA		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$6,000,000	\$240,000	CCF21	30	\$6,000,000	\$240,000	14-23	30	\$6,000,000	\$62,700	30	\$0	\$0
7	CC	1072705465	GOMEZ ANGELICA	25-14	8	\$800,000	\$128,000	EPS005	8	\$800,000	\$32,000	CCF21	8	\$0	\$0	14-23	8	\$800,000	\$0	8	\$0	\$0
8	CC	1072705465	GOMEZ ANGELICA	25-14	22	\$2,200,000	\$352,000	EPS005	22	\$2,200,000	\$88,000	CCF21	22	\$2,200,000	\$88,000	14-23	22	\$2,200,000	\$23,000	22	\$0	\$0
9	CC	19347871	GOMEZ JAIRO	25-14	30	\$8,000,000	\$1,360,000	EPS005	30	\$8,000,000	\$320,000	CCF21	30	\$8,000,000	\$320,000	14-23	30	\$8,000,000	\$83,600	30	\$0	\$0
10	CC	80154612	GOMEZ JAIRO	230301	30	\$5,500,000	\$800,000	EPS005	30	\$5,500,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,500,000	\$200,000	14-23	30	\$5,500,000	\$52,200	30	\$0	\$0
11	CC	1136882931	GOMEZ JUAN	25-14	30	\$7,500,000	\$1,275,000	EPS005	30	\$7,500,000	\$300,000	CCF21	30	\$7,500,000	\$300,000	14-23	30	\$7,500,000	\$78,300	30	\$0	\$0
12	CC	35478340	JOTA ANA	25-14	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS005	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$200,000	14-23	30	\$5,000,000	\$52,200	30	\$0	\$0
13	CC	80739603	OSORIO CAMILO	25-14	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS005	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$200,000	14-23	30	\$5,000,000	\$32,200	30	\$0	\$0
14	CC	1007884273	PEDROZO DARIO	230201	30	\$4,200,000	\$672,000	EPS008	30	\$4,200,000	\$168,000	CCF21	30	\$4,200,000	\$168,000	14-23	30	\$4,200,000	\$43,900	30	\$0	\$0
15	CC	1030588254	SALAZAR ANDREA	230301	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF21	30	\$3,000,000	\$120,000	14-23	30	\$3,000,000	\$31,400	30	\$0	\$0
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (2 Afiliados)					\$4,100,000	\$656,000			\$4,100,000	\$164,000			\$4,100,000	\$164,000			\$4,100,000	\$42,900			\$0	\$0
16	CC	119305958	DUARTE MAURY	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS037	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF10	30	\$1,600,000	\$64,000	14-23	30	\$1,600,000	\$16,800	30	\$0	\$0
17	CC	105240928	MEDINA NUBIA	230301	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF10	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$24,100	30	\$0	\$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (18 Afiliados)					\$45,007,367	\$7,261,700			\$47,157,367	\$1,886,400			\$47,157,367	\$1,886,400			\$47,157,367	\$493,100			\$0	\$0
18	CC	40027257	AGUILAR GLORIA		0	\$0	\$0	EPS037	30	\$2,150,000	\$86,000	CCF10	30	\$2,150,000	\$86,000	14-23	30	\$2,150,000	\$22,500	30	\$0	\$0
19	CC	46383408	ALARCON ANDREA	230301	30	\$1,640,000	\$262,400	EPS002	30	\$1,640,000	\$65,600	CCF10	30	\$1,640,000	\$65,600	14-23	30	\$1,640,000	\$17,200	30	\$0	\$0
20	CC	1049645122	ARRIETA JEAN	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS037	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF10	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	\$18,800	30	\$0	\$0
21	CC	1049657881	BAEZ ALISON	25-14	30	\$3,200,000	\$512,000	EPS010	30	\$3,200,000	\$128,000	CCF10	30	\$3,200,000	\$128,000	14-23	30	\$3,200,000	\$33,500	30	\$0	\$0
22	CC	1002414093	BARNAS DAYANA	25-14	30	\$2,200,000	\$352,000	EPS010	30	\$2,200,000	\$88,000	CCF10	30	\$2,200,000	\$88,000	14-23	30	\$2,200,000	\$23,000	30	\$0	\$0
23	CC	1049640701	BLANCO SERGIO	230301	30	\$6,024,700	\$1,024,400	EPS017	30	\$6,024,700	\$241,000	CCF10	30	\$6,024,700	\$241,000	14-23	30	\$6,024,700	\$62,900	30	\$0	\$0
24	CC	1002370313	BORDA CHRISTIAN	230201	30	\$1,750,000	\$280,000	EPS037	30	\$1,750,000	\$70,000	CCF10	30	\$1,750,000	\$70,000	14-23	30	\$1,750,000	\$18,300	30	\$0	\$0
25	CC	1056506703	CASTILLO ANDREY	230301	30	\$3,300,000	\$528,000	EPS041	30	\$3,300,000	\$132,000	CCF10	30	\$3,300,000	\$132,000	14-23	30	\$3,300,000	\$34,500	30	\$0	\$0
26	CC	1049646659	DAZA DANIELA	230201	30	\$1,780,000	\$284,800	EPS005	30	\$1,780,000	\$71,200	CCF10	30	\$1,780,000	\$71,200	14-23	30	\$1,780,000	\$18,600	30	\$0	\$0
27	CC	1002587166	DIAZ JORGE	230201	26	\$1,542,667	\$246,900	EPS041	26	\$1,542,667	\$61,800	CCF10	26	\$1,542,667	\$61,800	14-23	26	\$1,542,667	\$16,200	26	\$0	\$0
28	CC	1057464775	DOMINGUEZ CRISTIAN	230301	30	\$2,450,000	\$392,000	EPS005	30	\$2,450,000	\$98,000	CCF10	30	\$2,450,000	\$98,000	14-23	30	\$2,450,000	\$25,600	30	\$0	\$0
29	CC	1057412090	LESNES FABIAN	25-14	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS005	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF10	30	\$5,000,000	\$200,000	14-23	30	\$5,000,000	\$52,200	30	\$0	\$0
30	CC	1049644841	MORENO LINA	230301	30	\$1,860,000	\$297,600	EPS010	30	\$1,860,000	\$74,400	CCF10	30	\$1,860,000	\$74,400	14-23	30	\$1,860,000	\$19,300	30	\$0	\$0
31	CC	1049655063	PLATA CAMILA	230301	30	\$1,780,000	\$284,800	EPS005	30	\$1,780,000	\$71,200	CCF10	30	\$1,780,000	\$71,200	14-23	30	\$1,780,000	\$18,600	30	\$0	\$0
32	CC	1049653590	ROMERO DANIEL	25-14	19	\$1,900,000	\$304,000	EPS005	19	\$1,900,000	\$76,000	CCF10	19	\$1,900,000	\$76,000	14-23	19	\$1,900,000	\$19,900	19	\$0	\$0
33	CC	1099212741	SANTOS ERIN	230301	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF10	30	\$3,500,000	\$140,000	14-23	30	\$3,500,000	\$36,600	30	\$0	\$0
34	CC	1049617443	TORRES JOHANNA	230301	30	\$1,780,000	\$284,800	EPS010	30	\$1,780,000	\$71,200	CCF10	30	\$1,780,000	\$71,200	14-23	30	\$1,780,000	\$18,600	30	\$0	\$0
35	CC	1049648264	VARGAS MICHEL	230301	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF10	30	\$3,500,000	\$140,000	14-23	30	\$3,500,000	\$36,600	30	\$0	\$0



Código CUFE:
 8468c2a5bdf40b931479115c
 d428f40360cb293df9c0431
 bf3dbb46f948dac89f2cf2791c
 40cb4317323385874b596

COLOMBIA MÁS TV SAS

NIT: 900544861-4
 Dirección: Carrera 10 No 26 - 20
 TUNJA-BOYACA
 Tel: 2795431/3103220359
 Email: cartera@colombiamas.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. E03-14276 Página 1 de 1

MUNICIPIO DE VILLANUEVA NIT: 892099475-7 Teléfono: 0 Dirección: CALLE 8 # 13 - 35 Email: tesoreria@villanueva-casanare.gov.co	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Fecha de expedición:</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">2025-08-08</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Fecha Límite de Pago:</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">2025-08-25</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Fecha Suspensión Servicio:</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">2025-08-29</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Valor Total a Pagar:</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">\$9.755.249,76</td> </tr> </table>	Fecha de expedición:	2025-08-08	Fecha Límite de Pago:	2025-08-25	Fecha Suspensión Servicio:	2025-08-29	Valor Total a Pagar:	\$9.755.249,76
Fecha de expedición:	2025-08-08								
Fecha Límite de Pago:	2025-08-25								
Fecha Suspensión Servicio:	2025-08-29								
Valor Total a Pagar:	\$9.755.249,76								

SERVICIO INTERNET

Cant.	Descripción	V. Unitario	Subtotal	%IVA	Valor IVA	Total
1	Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados a Internet - Departamento- Bronce - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Reuso: 1:1 - Simétrico CANTIDAD: 1 Periodo (2025-06-26 Hasta 2025-07-25)	\$3.019.573,14	\$ 3.019.573,14	19	\$ 573.718,90	\$3.593.292,04
1	Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados a Internet - Departamento- Bronce - Alta - 25Mbps - 25Mbps - Reuso: 1:1 - Simétrico - CANTIDAD: 1 Periodo (2025-06-26 Hasta 2025-07-25)	\$1.365.257,42	\$ 1.365.257,42	19	\$ 259.398,91	\$1.624.656,33
1	Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados a Internet - Departamento- Bronce - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Reuso: 1:1 - Simétrico CANTIDAD: 1 Periodo (2025-06-26 Hasta 2025-07-25)	\$1.573.794,86	\$ 1.573.794,86	19	\$ 299.021,02	\$1.872.815,88
1	Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados a Internet - Departamento Bronce - Alta - 25Mbps - 25Mbps - Reuso: 1:1 - Simétrico - CANTIDAD: 1 Periodo (2025-06-26 Hasta 2025-07-25)	\$1.365.257,42	\$ 1.365.257,42	19	\$ 259.398,91	\$1.624.656,33
1	Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados a Internet - Departamento- Bronce - Alta - 10Mbps - 10Mbps - Reuso:1:1 - Simétrico - CANTIDAD:1 Periodo (2025-06-26 Hasta 2025-07-25)	\$873.806,03	\$ 873.806,03	19	\$ 166.023,15	\$1.039.829,18

Total SERVICIO INTERNET **\$ 1.557.560,89** **\$ 9.755.249,76**



Resolución de Facturación electrónica No.18764068067348 Desde 2024-03-30 Hasta 2026-03-30
 PREFIJO E03- Numeración Autorizada 9156 a 100000 -IVA - RÉGIMEN COMÚN. No somos grandes contribuyentes. Actividad Económica 6110. La presente Factura se asimila en sus efectos a una letra de Cambio (Art. 772 al 779 del C.C.). PARA CONSIGNARLA O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA FAVOR REALIZARLA EN LA CUENTA DE AHORROS 489500025981 DE DAVIVIENDA


Subtotal	\$ 8.197.688,87
IVA	\$ 1.557.560,89
Total	\$ 9.755.249,76

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBUEJA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.429.393**

PELLIDOS **GAITAN NUNGO**

NOMBRES **SANDRA ANGELICA**



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO


1.57 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-ENE-1997 **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelugo
REGISTRADORA NACIONAL
SECRETARIA DE INTERIORES



A-1500130-70121852-F-0052429393-20031212 00046033467 03 149608270



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
52429393

Que el contador público **SANDRA ANGELICA GAITAN NUNGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52429393 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 114999-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

ORDEN DE COMPRA No. 145980 DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.: ORDEN DE COMPRA No. 145980 DE 2025

CONTRATISTA: COLOMBIA MAS TV SAS
NIT. 900.544.861-4
R/L JAIRO GOMEZ GAONA
CC. 19.367.871

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT: 892.099.475 – 7

OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE

VALOR TOTAL: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$69.515.542,58) MCTE.

FECHA DE INICIACIÓN: 26 DE MAYO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE DICIEMBRE DE 2025

PERIODO DE PAGO: DEL 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2025

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN: 11 DE AGOSTO DE 2025

2. ANALISIS ADMINISTRATIVO

El día 26 de mayo de 2025 se dio inicio a la Orden de Compra No. 145980-2025 suscrito entre el Municipio de Villanueva Casanare y COLOMBIA MAS TV SAS con NIT. 900.544.861-4 R/L JAIRO GOMEZ GAONA identificado con CC. 19.367.871, cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE.”** En desarrollo y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la ORDEN DE COMPRA No. 145980 de 2025, COLOMBIA MAS TV SAS con NIT. 900.544.861-4, presenta ante este Despacho lo siguiente:

- Informe de actividades No 2 de fecha de recibido 08 de agosto de 2025.
- Factura Electrónica de venta No. E03-14276.



- Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondiente a los meses de junio planilla No. 9487222124 y julio planilla No. 9488584825 pagos a través de la operadora Aportes en línea, en seis (6) folios.
- Documentos contador.
- Copia acta de inicio.

De igual manera, anexo a la presente certificación de recibido a satisfacción un (1) folio de fecha 11 de Agosto de 2025.

3. ANALISIS TÉCNICO

Dentro del objeto de la orden de compra 145980 de 2025, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

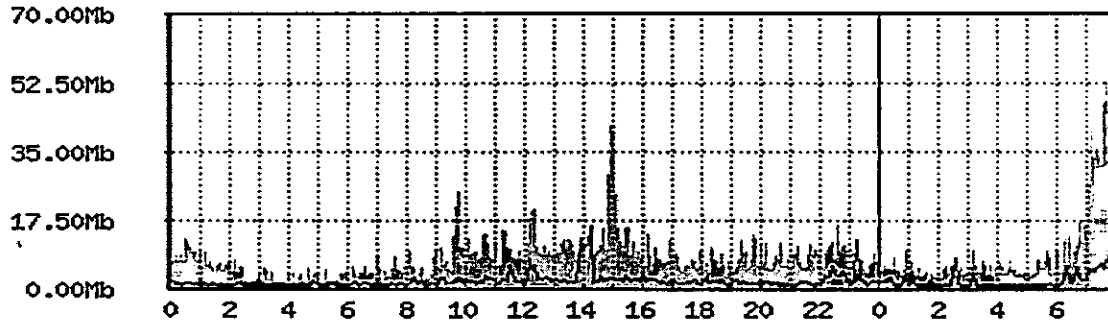
ITEM	ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA
1.	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Reuso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1
2.	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces Dedicados a Internet - Departamento- Bronce - Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re-uso:1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1
3.	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1
4	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1
5.	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 10Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1

3.1 El contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales, presenta informe del consumo de internet por parte de la Alcaldía de Villanueva Casanare, del periodo comprendido del 26 de junio al 25 de julio de 2025, representado de la siguiente manera:

En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router board marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet. A continuación, las gráficas exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de descarga en color azul y picos de carga en color verde. Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo.



"Daily" Graph (5 Minute Average)

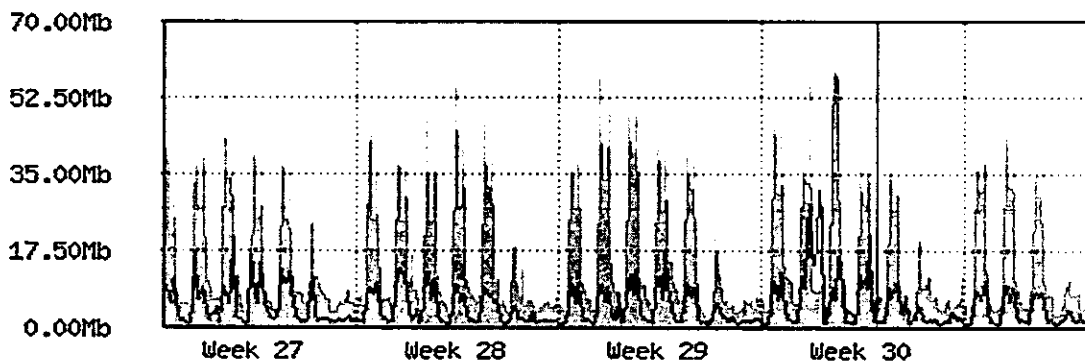


**Max In: 61.94Mb; Average In: 7.89Mb; Current In: 46.06Mb;
 Max Out: 15.80Mb; Average Out: 1.59Mb; Current Out: 10.17Mb;**

Figura 1. Consumo y disponibilidad del canal diario correspondiente al 25 de julio.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	61.94 Mb	15.80 Mb
Promedio (AVERAGE)	7.89 Mb	1.59 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	46.06 Mb	10.17 Mb

"Monthly" Graph (2 Hour Average)



**Max In: 60.83Mb; Average In: 17.18Mb; Current In: 26.92Mb;
 Max Out: 31.29Mb; Average Out: 4.36Mb; Current Out: 4.74Mb;**

Figura 2. Consumo y disponibilidad del canal mensual correspondiente al periodo del 26 de junio 25 julio del 2025.



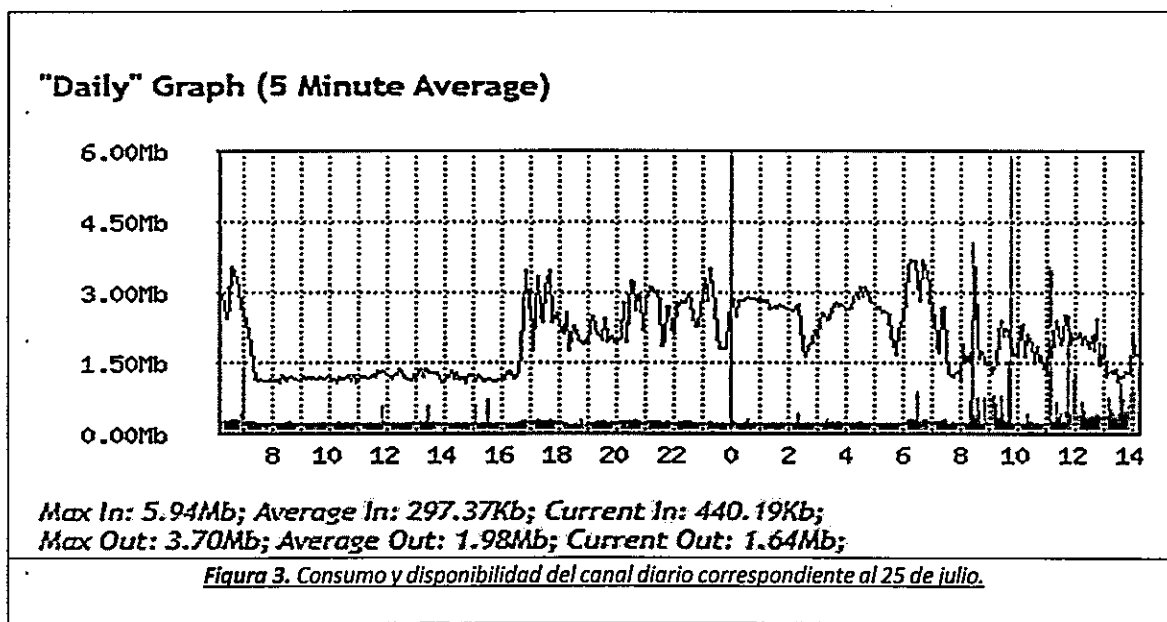
Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	60.83 Mb	31.29 Mb
Promedio (AVERAGE)	17.18 Mb	4.36 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	26.92 Mb	4.74 Mb

Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 30 (week 30), y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro lado, gráficamente expresa el poco consumo reflejado en la semana 28 (week 28).

3.2 Consumo de internet por parte de SADE de Villanueva Casanare, del periodo comprendido del 26 de junio al 25 de julio de 2025, representado de la siguiente manera:

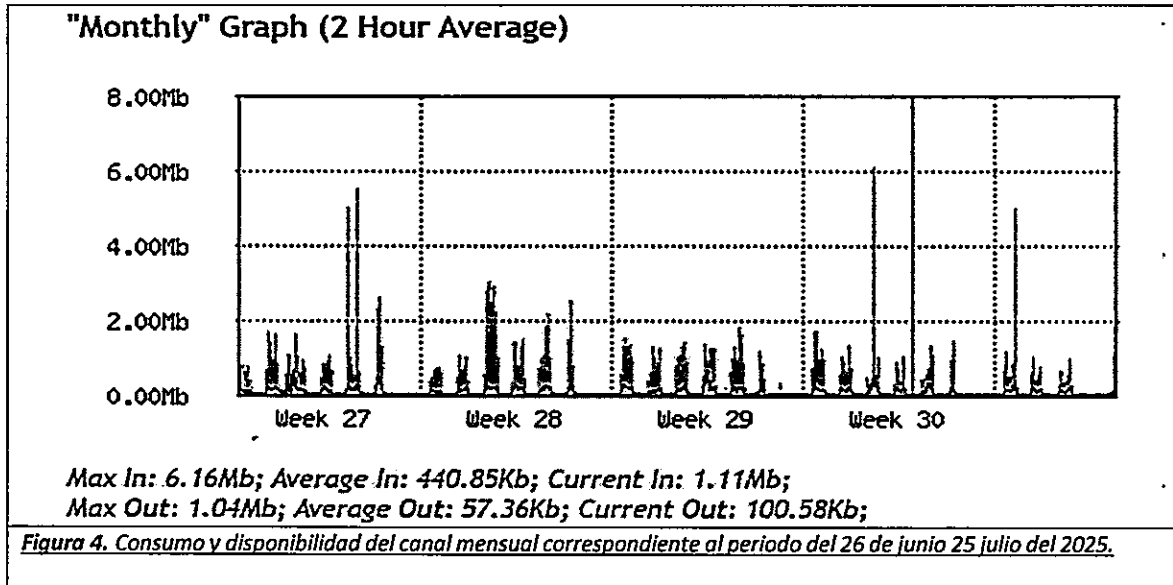
En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router board marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet.

A continuación, las gráficas exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de descarga en color verde y picos de carga en color azul. Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo.





Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	5.94 Mb	3.70 Mb
Promedio (AVERAGE)	297.37 Kb	1.98 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	440.19 Kb	1.64 Mb



Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	6.16 Mb	1.04 Mb
Promedio (AVERAGE)	440.85 Kb	57.36 Kb
Actual o concurrente (CURRENT)	1.11 Mb	100.58 Kb

Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 30 (week 30), y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro lado, gráficamente expresa el poco consumo reflejado en la semana 29 (week 29).

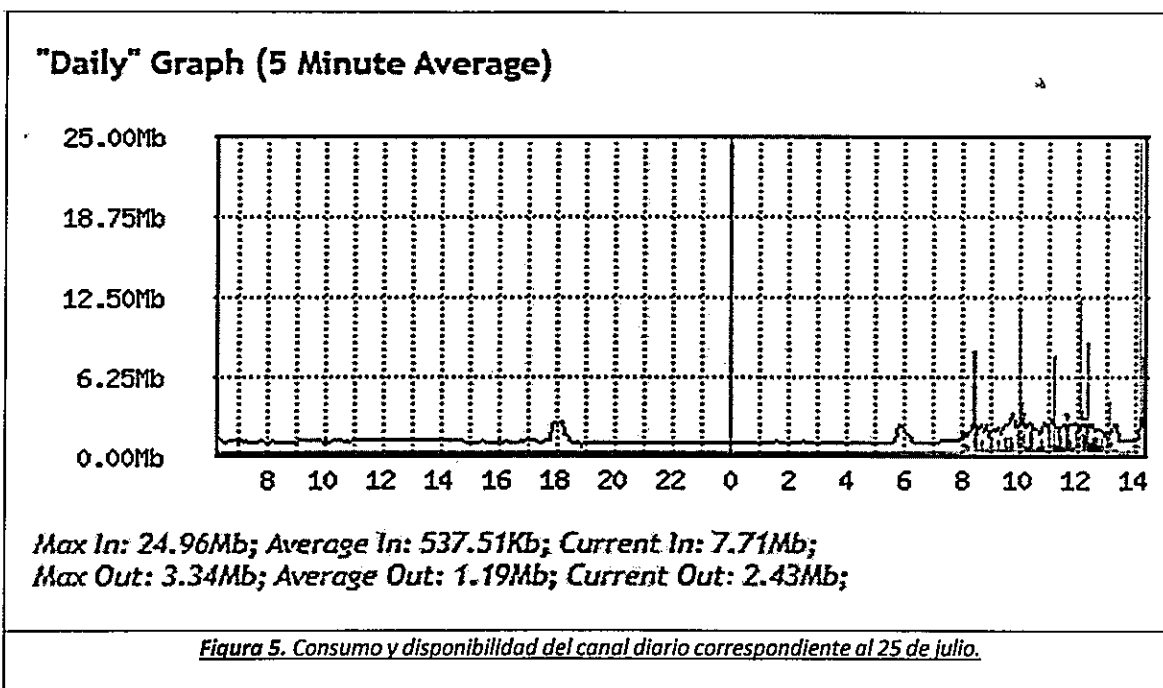
3.3 Consumo de internet por parte de Casa de la Justicia de Villanueva Casanare, del periodo comprendido del 26 de junio al 25 de julio de 2025, representado de la siguiente manera:

En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router board marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet.

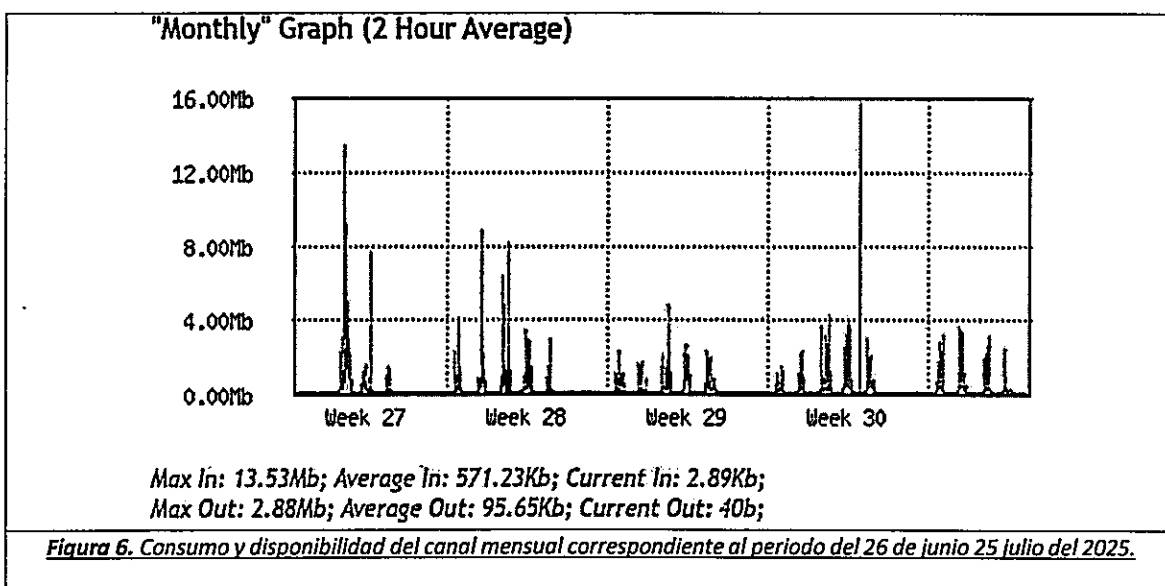
A continuación, las gráficas exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de descarga en color verde y picos de carga en color azul.



Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo.



Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	24.96 Mb	3.34 Mb
Promedio (AVERAGE)	537.51 Kb	1.19 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	7.71 Mb	2.43 Mb





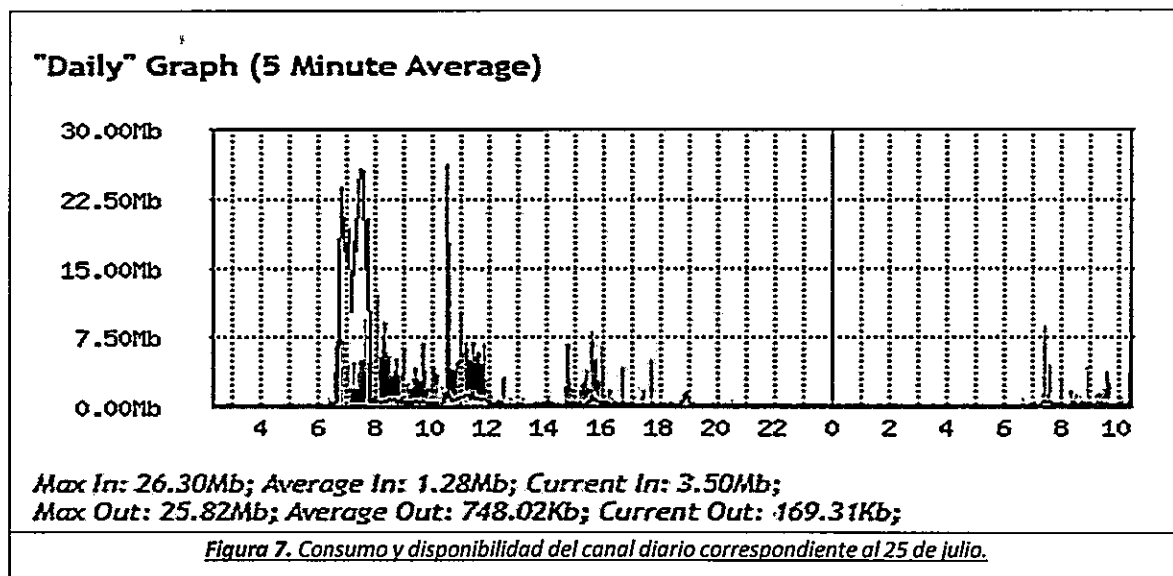
Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	13.53 Mb	2.88 Mb
Promedio (AVERAGE)	571.23 Kb	95.65 Kb
Actual o concurrente (CURRENT)	2.89 Kb	40 b

Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 27 (week 27) y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro lado, gráficamente expresa el poco consumo reflejado en la semana 29 (week 29).

3.4 Consumo de internet por parte de biblioteca pública de Villanueva Casanare, del periodo comprendido del 26 de junio al 25 de julio de 2025, representado de la siguiente manera:

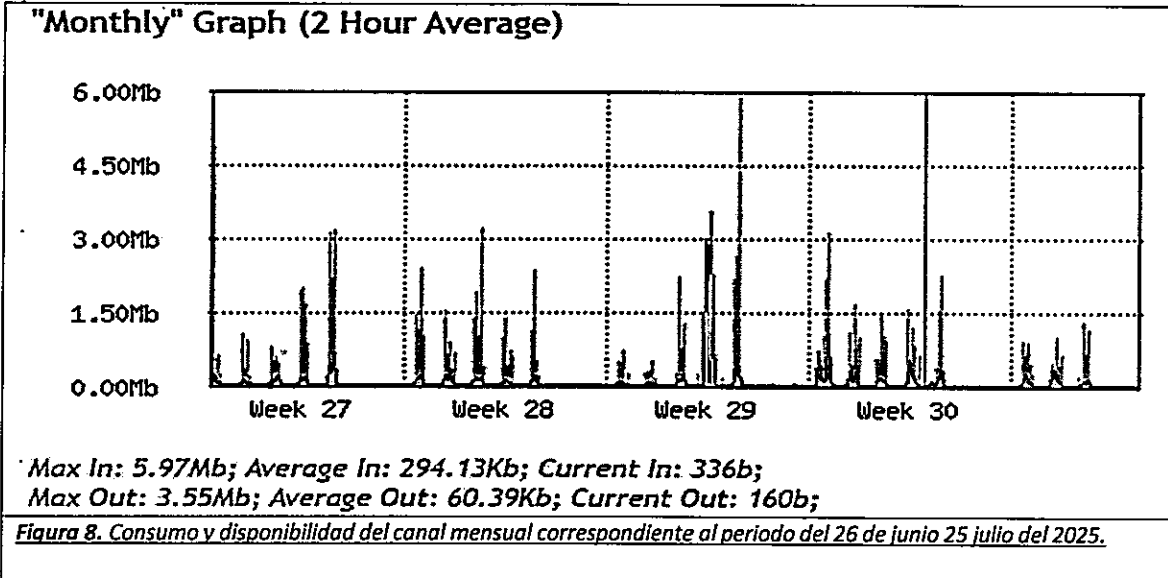
En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router board marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet.

A continuación, las gráficas exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de descarga en color verde y picos de carga en color azul. Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo.





Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	26.30 Mb	25.82 Mb
Promedio (Average)	1.28 Mb	748.02 Kb
Actual o concurrente (CURRENT)	3.50 Mb	169.31 Kb



Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	5.97 Mb	3.55 Mb
Promedio (AVERAGE)	294.13 Kb	60.39 Kb
Actual o concurrente (CURRENT)	336 b	160 b

Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 29 (week 29), y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro lado, gráficamente expresa el poco consumo reflejado en la semana 28 (week 28).

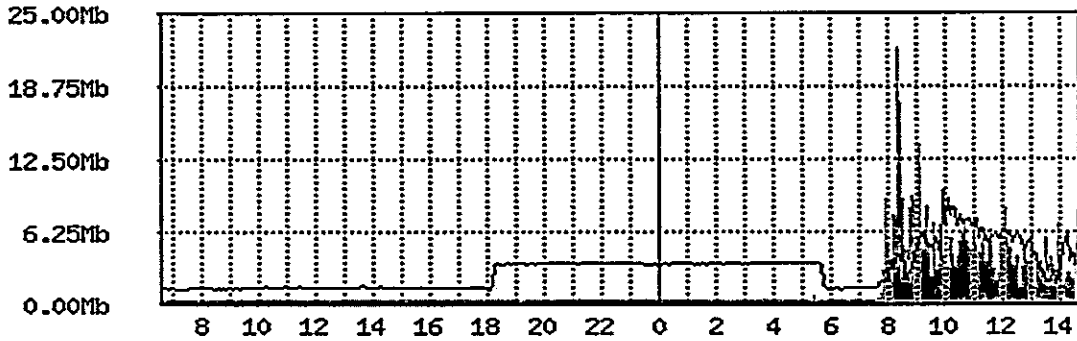
3.5 Consumo de internet por parte de oficina de deporte y recreación de Villanueva Casanare, del periodo comprendido del 26 de junio al 25 de julio de 2025, representado de la siguiente manera:

En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router board marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet.

A continuación, las gráficas exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de descarga en color verde y picos de carga en color azul. Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo.



"Daily" Graph (5 Minute Average)

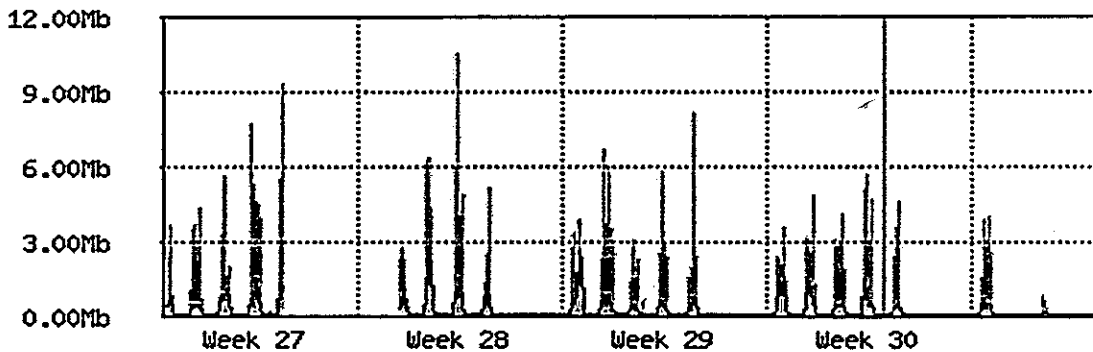


*Max In: 22.09Mb; Average In: 1.20Mb; Current In: 7.92Mb;
 Max Out: 9.78Mb; Average Out: 2.79Mb; Current Out: 5.01Mb;*

Figura 9. Consumo y disponibilidad del canal diario correspondiente al 25 de julio.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	22.09 Mb	9.78 Mb
Promedio (AVERAGE)	1.20 Mb	2.79 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	7.92 Mb	5.01 Mb

"Monthly" Graph (2 Hour Average)



*Max In: 10.59Mb; Average In: 907.58Kb; Current In: 112b;
 Max Out: 2.62Mb; Average Out: 163.03Kb; Current Out: 192b;*

Figura 10. Consumo y disponibilidad del canal mensual correspondiente al periodo del 26 de junio 25 julio del 2025.



Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	10.59 Mb	2.62 Mb
Promedio (AVERAGE)	907.58 Kb	163.03 Kb
Actual o concurrente (CURRENT)	112 b	192 b

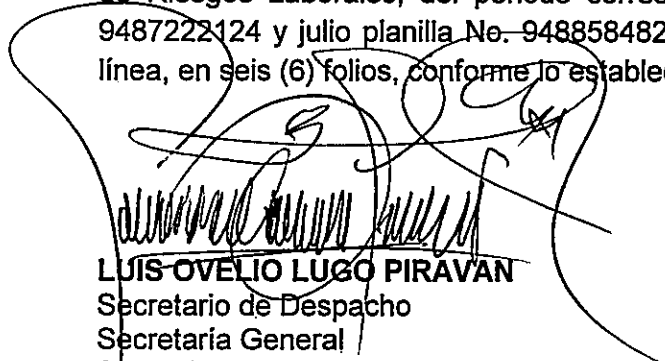
Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 28 (week 28), y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro lado, gráficamente expresa el poco consumo reflejado en la semana 30 (week 30).

4. BALANCE FINANCIERO:

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	\$	69.515.542,58
ADICIONAL No. 1	\$	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	69.515.542,58
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$	10.984.044,05
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	\$	9.755.249,76
SALDO POR EJECUTAR	\$	48.776.248,77
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$	48.776.248,77

5. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

En cumplimiento del parágrafo 1, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICO que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, del periodo correspondiente a los meses de junio planilla No. 9487222124 y julio planilla No. 9488584825 pagos a través de la operadora Aportes en línea, en seis (6) folios, conforme lo establece el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.


LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN
Secretario de Despacho
Secretaría General
Supervisor



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 1 de 1

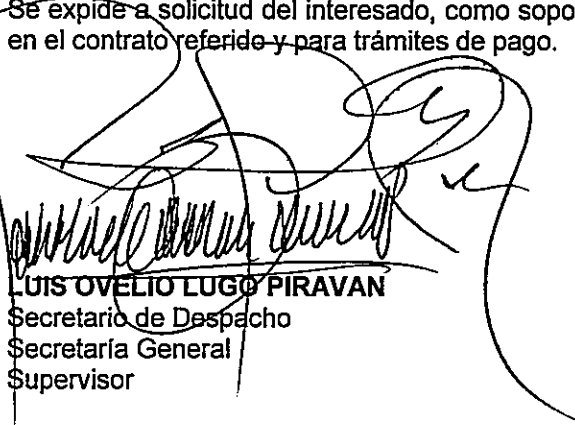
Villanueva Casanare, 11 de agosto de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

He recibido a satisfacción los servicios prestados por **COLOMBIA MAS TV SAS** con NIT. **900.544.861-4** R/L **JAIRO GOMEZ GAONA** identificado con **CC. 19.367.871**. de conformidad con la **ORDEN DE COMPRA No. 145980 de 2025**, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE**; durante el periodo comprendido del 26 de junio al 25 de Julio de 2025.

Se expide a solicitud del interesado, como soporte de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato referido y para trámites de pago.



LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN
Secretario de Despacho
Secretaría General
Supervisor



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02

CÓDIGO: APP-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 1 de 2

No. DE ACTA	003		
CONTRATO DE	ORDEN DE COMPRA	No.	145980 DE 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE		
CONTRATISTA	COLOMBIA MAS TV SAS		
NIT Ó CÉDULA	900.544.861-4	No. CELULAR:	3017544744
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	R/L JAIRO GOMEZ GAONA		
CÉDULA	CC 19.367.871	No. CELULAR:	3017544744
NOMBRE SUPERVISOR	LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN		
CARGO	Secretario de Despacho, Secretaria General		
CÉDULA	74.846.384	No. CELULAR:	3114959380
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 89.515.542,58		
CONTRATO ADICIONAL	No. N/A	VALOR: N/A	FECHA: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 89.515.542,58		

FORMA DE PAGO

Para efecto de la facturación y forma de pago de la orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Servicios de conectividad, la Entidad dará aplicación a lo establecido en la cláusula 12 "Facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicios de conectividad IV N. CCE-SNG-AMP-003-2024 así: "El proveedor debe facturar el valor de los servicios de Conectividad mensualmente de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora: factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto. (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de Servicio prestado estipulada. Las Entidades Compradoras, deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicita las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo. En el escenario en el cual por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los servicios efectivamente prestados. El servicio de instalación tiene un único cobro el cual lo realizará el Proveedor en la factura siguiente una vez haya sido prestado. Para los servicios de instalación no aplican los descuentos por ANS. El incumplimiento de los términos de instalación acordados entre la Entidad Compradora y el PROVEEDOR será tratado de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 17, "Declaratoria de incumplimiento" del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicios de conectividad N. CCE-SNG-AMP-003-2024". El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, contado desde el inicio de la Orden de Compra del Servicios de Conectividad, cuando cumpla con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe presentar a la Entidad compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al pago de la factura. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el Servicio de Conectividad prestado, cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02

CÓDIGO: APP-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 2 de 2

FECHA DEL CONTRATO	: 12-5-2025	FECHA INICIO:	26-5-2025
No. CDP	: 326	No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	599
FUENTES DE FINANCIACION	FUENTE: 0001 RECURSOS PROPIOS	VALOR:	\$ 69.515.542,48
CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	2.1.3.'01.03.002.07 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET.rpld-		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
PRORROGA	No. <input type="text" value="N/A"/>	VR TIEMPO:	<input type="text" value="N/A"/>
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	F1		25-12-2025
VALOR PRESENTE ACTA	%	\$ 9.755.249,76	VALOR AMORTIZADO \$
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		\$ 9.755.249,76	

En el Municipio de Villanueva, Casanare a los ocho (8) días del mes de agosto de 2025, en la oficina de la secretaría general, se reunieron: COLOMBIA MAS TV SAS, identificada con el Nit No. 900.544.861-4 representada legalmente por JAIRO GOMEZ GAONA identificada con Cedula de ciudadanía Numero 19.367.871, como Contratista y el Doctor LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 74846384 de Orocué Casanare, en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría General y Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta parcial del periodo comprendido entre el 26/06/2025 al 25/07/2025.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
PAGOS REALIZADOS					
FECHA	CONCEPTO				VALOR
	ANTICIPO				\$ 0,00
24-7-2025	ACTA PARCIAL 01.				\$ 10.984.044,05
	ACTA PARCIAL 02				\$ 0
	ACTA PARCIAL 03				\$ 0
8-8-2025	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA				\$ 9.755.249,76
	VALOR EJECUTADO				\$ 20.739.293,81
	SALDO POR EJECUTAR				\$ 48.776.248,77

FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
0001 RECURSOS PROPIOS	599	\$ 69.515.542,58	\$ 10.984.044,05	\$ 9.755.249,76	\$ 48.776.248,77
TOTAL		\$ 69.515.542,58	\$ 10.984.044,05	\$ 9.755.249,76	\$ 48.776.248,77

DOCUMENTOS SOPORTE
Informe parcial de actividades No. 02
Factura No. E03-14276 por valor de: \$ 9.755.249,76
Pago de Seguridad social y pensión meses de: Junio y Julio de 2025

COLOMBIA MAS TV SAS
Contratista

LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN
Supervisor